

Colegio Salesiano Don Bosco Iquique
"Señor, dame de esa Agua" Cultivemos el Arte de Escuchar y Acompañar.



**PLAN DE GESTIÓN ANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR
2018**

Dirección: **Ramírez Nº 1617** Fono: **2411450 - 2470251**
IQUIQUE - CHILE

PLAN DE GESTIÓN ANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2018

La Superintendencia de Educación establece mediante el Ordinario N° 476 de Noviembre del año 2013, la obligación de que todo los establecimientos Educativos del país, deben contar con un Plan anual de Convivencia Escolar, correspondiendo al encargado de Convivencia Escolar de cada Colegio la responsabilidad de preocuparse de su elaboración, puesta en práctica de acuerdo a todo lo que en dicho documento se incorpore, determinando del mismo modo, los aspectos referidos a su evaluación y a partir de ella, a introducir las modificaciones, cambios o incorporaciones de nuevos aspectos que se estime conveniente incluir.

El colegio Salesiano Don Bosco de Iquique, cuenta con el respectivo Reglamento Interno de Convivencia Escolar y Protocolos de Acción. Dicho reglamento que explicita y lleva al terreno de la práctica los lineamientos de nuestro Proyecto Educativo Pastoral (PEPS), en todo lo que dice relación con los Valores, Cristianos y Académicos, ha servido como principal fuente de información y marco de referencia para dar vida al presente Plan Anual: las disposiciones de este mismo Reglamento son las que, a través del Plan, se llevarán al terreno de su aplicación práctica el respectivo cronograma, determinaciones a realizar y su correspondiente evaluación.

Se sabe que la Sana Convivencia Escolar es un clima de trabajo, en este caso de labores de formación e instrucción, que compete a todos los estamentos que conforman la comunidad educativo pastoral. De acuerdo a esto, los diversos agentes pastorales o grupos, sostenedor, dirección, consejo de coordinación, equipos de gestión, consejo de profesores, centro de alumnos de padres, etc. Son importantes agentes que participan en forma activa, aportando ideas, sugerencias y esfuerzos, sin auto-marginarse se la responsabilidad individual y/o grupal que la acción a realizar exige. Por lo anterior, se hace evidente la necesidad de que el presente plan de gestión de Convivencia Escolar sea ampliamente conocido por todos y cada uno de los miembros de la comunidad Educativo Pastoral.

Se debe tener siempre en consideración que el presente reglamento debe ser un instrumento eficiente, que permita la sana participación de todos y cada uno de aquellos a quienes pertenecen a la comunidad educativa, debiendo estar sujeto a una permanente revisión y actualización: de esta forma, la diaria aplicación de las disposiciones que ese reglamento contiene, y su constante estudio, análisis y posibles cambios que cada situación aconseje implementar, permitirán contar con un documento guía de la acción formadora que nuestro Establecimiento Salesiano Don Bosco, desea realizar, basándonos siempre en los dos grandes pilares que sostiene nuestra formación, lo Educativo-Pastoral.

Estructura Organizacional referida a Convivencia Escolar

Todo lo relacionado con la sana convivencia escolar, explicitado en forma amplia en reglamento interno de convivencia escolar, verdadero marco de referencia de nuestra acción formadora, estará liderado, coordinado y dirigido por un encargado de Convivencia Escolar, designado por la Dirección y el Consejo de Coordinación del Colegio Don Bosco, cuyas funciones, en forma específica, estará dirigidas a:

- 1) Diseñar, elaborar e implementar un plan de gestión. Para la aplicación de dicho plan, se considerara importante la participación, a través de las respectivas consultas, del consejo de profesores y Orientación: quienes diariamente, a través de su acción en las aulas y/o en otros diversos lugares (patio, comedor, biblioteca, talleres, etc.) entreguen un valiosísimo aporte al encargado de Convivencia.
- 2) Informar a la Dirección del colegio, Rectoría, consejo de coordinación, al consejo de profesores, a orientación, etc, los avances logrados y las dificultades que se han presentado para hacer realidad en mejor forma el plan de gestión.
- 3) Difundir todo lo relacionado con la Convivencia Escolar, estableciendo premisas claras y acciones efectivas para concretar una adecuada Prevención de la Violencia, causa principal de cualquier transgresión a la mala Convivencia Escolar que pueda darse en el colegio.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Promover y ejecutar, acciones tendientes a lograr instalar en la comunidad una cultura de sanas relaciones, fortaleciendo el clima educativo mediante acciones pedagógicas (colegio) y formativas en el hogar (familia). De esta manera se da vida a la consigna que nuestro padre y santo fundador San Juan Bosco nos dejó: "Ser buenos Cristianos y honestos Ciudadanos".

Objetivos Específicos:

1. Reflexionar y socializar todo lo referente a Convivencia Escolar, involucrando en esta acción a toda la Comunidad Educativa.
2. Capacitar a todo el personal del colegio en relación a la Convivencia Escolar y al manejo de conflictos.
3. Utilizar todos los espacios y recursos pedagógicos disponibles para la discusión y a formación en la Convivencia Escolar.
4. Identificar y diagnosticar el contexto educativo con el fin de orientar las estrategias de intervención, cuando estas sean necesarias.
5. Mantener sistemas de comunicación expeditos que permitan asegurar el conocimiento por todos los componentes de la comunidad educativa de las acciones a realizarse y de estado de convivencia del colegio.
6. Organizar, fortalecer y articular el trabajo del Área de Ambiente, Orientación y Convivencia Escolar.

En las páginas siguientes se entregara el contenido de nuestro Plan Anual; de esta manera se muestran todos los aspectos y abordajes a considerar, con la especificidad que la importancia de cada uno de los temas propuestos exige. Considerando a la vez, la flexibilidad en tanto, puede verse modificado según necesidades y requerimientos del contexto.



Francisco Javier Díaz Espinoza

Psicólogo, Encargado de Convivencia Escolar

Colegio Salesiano Don Bosco

Iquique

Dirección: **Ramírez Nº 1617** Fono: **2411450 - 2470251**

IQUIQUE - CHILE

Plan Anual de Convivencia Escolar 2018

N°	Objetivos	Fechas	Acción	Responsable	Evaluación
1	Dar a conocer al Consejo de Coordinación el plan de gestión de Convivencia Escolar, para luego socializar con Docentes.	ENERO – FEBRERO y MARZO	Cada docente recibe la información de la planificación del año con las actividades respectivas.	Área de Convivencia	Retroalimentación
2	Dar a conocer a los alumnos las normas de Convivencia Escolar contenidas en el Manual de Convivencia. Inicio Inscripción BEIS	Inicio actividades del año Marzo	Lectura de las normativas y comentarios sobre ellas. Inscripción BEIS	Profesores Jefes Área Ambiente Área Convivencia	Retroalimentación
3	Brindar y fortalecer herramientas y competencias importantes para la sana convivencia, tanto en los alumnos, como en los padres y apoderados. (Opcional según necesidad curso)	Marzo- Abril – Mayo- Junio – Agosto- Septiembre- Octubre - Noviembre	Talleres específicos para cada curso, en la que participaran Padres, Apoderados y Alumnos.	Área de Convivencia	Retroalimentación
4	Vivenciar como Comunidad Educativa de la Sana Convivencia Escolar en la vida diaria del Colegio.	Abril	Conmemorar la semana de la Sana Convivencia y fomento por la lectura (Taller de teatro, salida a terreno, intervención en patio etc.)	Área de Convivencia	Retroalimentación
5	Charla que presenta a los alumnos el riesgo del uso de las redes sociales; cuidados para protegerse y no causar daño.	Mayo (por confirmar)	Charla Internet segura; intervención Brigada Escolar BEIS.	Área de Convivencia; Policía de Investigaciones; Carabineros	Retroalimentación
6	Generar un espacio de reflexión relativa a la afectividad, sexualidad y autocuidado.	Junio	Taller específico para pre-básica a 4º Básico	Área de Convivencia y (Alumnos en práctica)	Retroalimentación
7	Problematizar el consumo abusivo de alcohol, droga y	Anual	Taller Prevención SENDA; PDI; Carabineros y/o	Área de Convivencia; SENDA.	Retroalimentación

Colegio Salesiano Don Bosco Iquique
"Señor, dame de esa Agua" Cultivemos el Arte de Escuchar y Acompañar.

	consecuencias.		Fundación		
8	Generar espacio de reflexión y aprendizaje sobre ciclo vital de alumnos.	Junio	Taller para profesores jefes	Área de Convivencia y (Alumnos en práctica)	Retroalimentación
9	Favorecer y propiciar el buen uso del tiempo libre en los estudiantes	Anual	En las instancias de recreo implementar elementos de recreación formativa; además reforzando la Pastoral y talleres ACLE.	Área Convivencia	Retroalimentación
10	Desarrollar hábitos de asistencia y puntualidad, favoreciendo positivamente el proceso de aprendizaje	Anual	Citación a reparación dando cumplimiento a las normativas respecto a estas instancias.	Área de Ambiente y Área de Convivencia.	Retroalimentación
11	Apreciar y cuidar la naturaleza y el medio ambiente.	Anual	Campaña orientada al cuidado del patio, jardines y espacios de recreación.	Comunidad Educativa/Pastoral.	Retroalimentación
12	Fortalecer y desarrollar Habilidades y Competencias individuales	Anual	Talleres de Habilidades Sociales, autoestima, autoconcepto. (Educación Emocional)	Área de Convivencia	Retroalimentación
13	Acompañar Psico-educativamente a los Alumnos y Comunidad Educativa	Anual	Entrevistas para derivación de casos	Área de Convivencia	Retroalimentación

Cronograma Área Convivencia Escolar año 2018

Acción	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	X									
2	X									
3	X	X	X	X		X	X	X	X	
4		X								
5			X							
6				X						
7		X	X	X	X	X	X	X	X	
8				X						
9		X	X	X	X	X	X	X	X	X
10		X	X	X	X	X	X	X	X	X
11		X	X	X	X	X	X	X	X	X
12		X	X	X	X	X	X	X	X	X
13		X	X	X	X	X	X	X	X	X